

Expediente: 382/25-A2
Carátula: MOLINA LAURA DEL CARMEN C/ NOBEN S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - MOLINA, Laura Del Carmen-ACTOR

90000000000 - NOBEN S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GUAYAL S A C I I F Y A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 382/25-A2



H105016077422

JUICIO: MOLINA LAURA DEL CARMEN c/ NOBEN S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 382/25-A2 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación efectuada el 26/02/26 por el letrado Palacios Martin Pablo por la parte actora:

Atento lo solicitado por la parte actora y surgiendo de las constancias del presente cuaderno de pruebas que la parte demandada y codemandada no dieron cumplimiento con la intimación ordenada en proveido de fecha 05/12/25 notificada en sus domicilios reales mediante cédulas diligenciadas en fecha 19/12/25 y 11/02/26, corresponde tener presente el apercibimiento del Art. 61 y 90 del CPL y para su valoración en definitiva. 382/25-A2 ENS

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.